



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 1407/22

SALTA, 27 SET 2022

Expte. N° 4.678/22

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, solicita reconocimiento de gastos realizados, por la Directora de la Escuela Andrea FLORES, con motivo de la organización del "Día de les Antropologues", el cual tuvo lugar en esta casa de altos estudios el día 31 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos emergentes de las actividades programadas para conmemorar el Día de les Antropologues;

QUE la Prof. Flores presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, en concepto de impresión de fotografías y brindis, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 18/100 (\$30.185,18);

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, autorizando el reintegro a la Directora, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

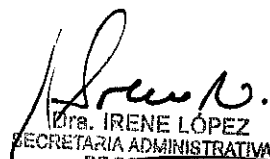
**RESUELVE:**

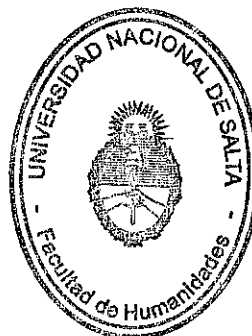
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Andrea FLORES, DNI N° 28.738.507, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 18/100 (\$30.185,18), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología (S.S.Dep.027.001.002).-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Ng/je

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa